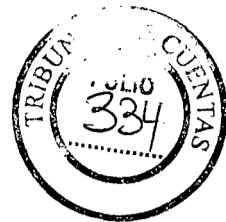




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 DIC 2000

VISTO: El Expediente N° 252/00 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo tramita la contratación de la Firma
"Servicios Informáticos Eduardo G. PRIETO" para la implementación del Sistema Tango
Sueldos y Jornales Versión 6.20.000;

Que por Resolución de Presidencia N° 211 /00 se autoriza dicha contratación;

Que corresponde aprobar el pago de las facturas N° s 106 y 111, de la Firma
Eduardo G. PRIETO, en concepto de Ejecución y Desarrollo sobre trabajos de
implementación de Sistemas de Liquidación Tango Sueldos y Jornales 6.20.000;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las
ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

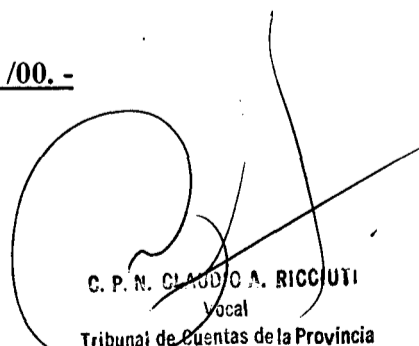
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de las facturas N° s 106 y 111, de la Firma Eduardo G.
PRIETO, en concepto de Ejecución y Desarrollo sobre trabajos de implementación de
Sistemas de Liquidación Tango Sueldos y Jornales 6.20.000, por un total de PESOS DOS
MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600).-

ARTICULO 2°) IMPUTAR definitivamente el presente gasto a la Partida Presupuestaria
Inc.3, Principal 34, parcial 346 - Ejercicio 2000 -.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 235 /00.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA